

Lima, 22 de febrero de 2023

**VISTOS:**

La propuesta del número de vacantes formulada por la Dirección de la Escuela de Posgrado, para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; versión 1.1; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 244-2022-CU-UPSJB de fecha 2 de diciembre de 2022 se aprobaron las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0;
3. Que, el Señor Rector somete a consideración la propuesta del número de vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1, la misma que al ser evaluada en mérito de los criterios para la determinación de vacantes, se ve por conveniente aprobar la propuesta formulada y dejar sin efecto el número de vacantes a que se contrae el considerando precedente;
4. Que, el numeral 22 del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y del Director de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pre y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional;
5. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2023 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1, que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto las vacantes de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 244-2022-CU-UPSJB de fecha 2 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



**Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH**  
Rector  
Presidente del Consejo Universitario de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**  
Secretaria General de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC

	<b>CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO</b> <b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	CODIGO	VRA-FR-046
		VERSION	1.1
		DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CU-UPSJB
		FECHA	22 de febrero de 2023
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC		PAG.	1 de 1

N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	SEMESTRE ACADEMICO 2023-1				TOTAL
		MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD A DISTANCIA	
		SEDE LIMA	FILIAL ICA	SEDE LIMA	SEDE LIMA	
<b>1</b>	<b>MAESTRIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>3000</b>	<b>3600</b>
1.1	Maestría en Salud Pública			100	500	600
1.2	Maestría en Derecho Procesal Penal			100	500	600
1.3	Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública			100	500	600
1.4	Maestría en Derecho Civil y Comercial			100	500	600
1.5	Maestría en Derecho Constitucional			100	500	600
1.6	Maestría en Gestion Estrategica Empresarial			100	500	600
<b>2</b>	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75</b>
2.1	Segunda Especialidad de Enfermería en Niño y Adolescente	25				25
2.2	Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencia	25				25
2.3	Segunda Especialidad de Enfermería en Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con mención en Cirugía Cardíaca	25				25
<b>3</b>	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA</b>	<b>120</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>160</b>
3.1	Segunda Especialidad de Estomatología en Odontopediatría	20	20			40
3.2	Segunda Especialidad de Estomatología en Rehabilitación Oral	20				20
3.3	Segunda Especialidad de Estomatología en Endodoncia	20				20
3.4	Segunda Especialidad de Estomatología en Periodoncia e Implantología	20				20
3.5	Segunda Especialidad de Estomatología en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	40	20			60
<b>Total general</b>		<b>195</b>	<b>40</b>	<b>600</b>	<b>3000</b>	<b>3835</b>

CONTROL DE CAMBIOS		
CAMBIOS	RESOLUCIÓN	VERSIÓN
Versión inicial	Resolución de Consejo Universitario N° 244-2022-CU-UPSJB de fecha 2 de diciembre de 2022.	1.0
Se incorpora vacantes para las modalidades semipresencial y a distancia	Resolución de Consejo Universitario N° 029-2023-CU-UPSJB de fecha 22 de febrero de 2023.	1.1